

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Memorando de Entendimiento de fecha diez de agosto de 2015 celebrado entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (MAECD), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Honduras (SAG) y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) de Honduras, para la Gestión del Remanente de Fondos del Proyecto de Desarrollo Agrícola Valle del Guayape -última fase- (pdavg-uf).

Por cuanto: En el mes febrero del año 2009, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (SAG) del gobierno de Honduras, y el gobierno de Canadá, firmaron un acuerdo de cooperación para el Programa de Becas del Proyecto de Desarrollo Agrícola Valle del Guayape -Última Fase- (PDAVG-UF);

Por cuanto: El programa canaliza el remanente de fondos del PDAVG-UF a la formación técnica de los estudiantes más necesitados y meritorios en el departamento de Olancho, que incluye tanto hombres como mujeres, así como miembros de los grupos étnicos, en el área de la agricultura y la gestión de los recursos naturales;

Por cuanto: El presupuesto del programa se fijó en **US\$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, con un límite de tiempo establecido para el final del año académico 2014;

Por cuanto: El programa fue implementado de forma exitosa por medio de cuatro escuelas agrícolas, pre-seleccionadas en la República de Honduras, incluida la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas (UNA), las cuales cumplieron con los criterios de elegibilidad, sin embargo, debido a un nivel más alto de lo esperado de deserciones dentro del grupo de beneficiarios de las becas, y a la necesidad de liberar los fondos relacionados, con el fin de comprometerlos a los nuevos receptores, éstos no fueron desembolsados en su totalidad, antes de la fecha límite establecida del año académico 2014, dejando un saldo de **US\$75,342.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**; dejando un saldo de **HNL 1.656,352.37 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS)**.

Por cuanto: En conversaciones con la Secretaría de Agricultura y Ganadería realizadas en el año 2015, recomendó canalizar el remanente de fondos del PDAVG-UF a la dotación de equipo para el campus de la recién creada Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), ya que esta facultad es la única en su clase en Honduras, y está encargada de formar a los futuros veterinarios de todos los departamentos de país;

Por cuanto: el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (MAECD), recibió una solicitud formal por parte de la SAG en fecha 23 de junio de 2015, para la utilización de los fondos para este propósito;

Por cuanto: el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (MAECD), acordó que estos fondos podrían ser utilizados para equipar la recién creada Escuela de Medicina Veterinaria de la UNA, sobre la base de sus más profundas repercusiones en la agricultura a nivel no sólo Olancho, sino de Honduras en general;

POR LO TANTO: constituye la intención de las partes trabajar en el fortalecimiento de la capacidad de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), por tal motivo, por el presente Memorando de Entendimiento acuerdan:

Sección 1. Los Objetivos y el Alcance

El objetivo del presente acuerdo es fortalecer la capacidad de la Carrera de Medicina Veterinaria ubicada en el campus de la UNAG, para una mejor formación de los veterinarios Hondureños. Esto se realizará por medio de la canalización del remanente de fondos del PDAVG-UF para el equipamiento de la recién creada Escuela de Medicina Veterinaria ubicada en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) en Catacamas, Olancho.

Siendo que la Escuela de Medicina Veterinaria es la única de su tipo en el territorio nacional, será equipada con equipo y materiales básicos de diagnóstico y enseñanza que permitirán a los estudiantes provenientes del departamento de Olancho y de otros departamentos de Honduras, recibir una educación de calidad en dichas instalaciones.

Tanto el Gobierno de Honduras como el de Canadá, creen que esta inversión contribuirá a un crecimiento económico más sostenible en Honduras, a la vez, que representa una importante inversión en el desarrollo del capital humano.

Se entiende que la contribución de Canadá es una pequeña fracción de la inversión necesaria para equipar por completo a la Carrera de Medicina Veterinaria, y que tanto la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y la misma UNA, identificarán otras fuentes de financiamiento para poner en funcionamiento las instalaciones, ya que ningún otro fondo de MAECD será canalizado a la UNA para este fin.

Sección 2, Limitación Financiera/Administración

El importe desembolsado por Canadá se limitará al saldo disponible del remanente de fondos del PDAVG-UF y representa un total de **US\$75,342.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA) equivalente a **HNL 1.656,352.37 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPTRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS)**, al momento de la firma del presente acuerdo.

Además se acuerda, que la Unidad de Apoyo al Programa (UAP), hará un solo desembolso directamente a la UNA, al momento de la firma de Canadá de esta Memorando de Entendimiento y su apéndice, con la lista de equipos (presentados en el Anexo 1) que deberán ser comprados por la UNA. La UNA utilizará los procesos, procedimientos y las disposiciones reglamentarias para adquisiciones del Gobierno de Honduras y estará sujeta al cumplimiento de las normas aceptables para la transparencia y la rendición de cuentas. La transferencia de estos fondos estará sujeta a auditorías financieras y de gestión por parte del Gobierno de Honduras.

Los fondos transferidos por parte de Canadá a la UNA, serán depositados en una cuenta bancaria separada para facilitar el monitoreo de los gastos en la compra del equipo y los materiales destinados a la Carrera de Medicina Veterinaria.

La transferencia de estos fondos por parte de MAECD a la UNA se realizará por medio de cheque o transferencia bancaria.

Sección 3. Informes y Comunicaciones

El acuerdo con las dos instituciones hondureñas, requerirá que un informe sea enviado a la atención del Director del Programa de Cooperación para Honduras y Centroamérica en la Embajada de Canadá en Honduras, así como, una copia para el Director de la UAP, una vez se hayan utilizado todos los fondos y realizado las compras previstas según el detalle del anexo 1, destinados a la escuela de Veterinaria.

El informe deberá contener, pero no está limitado a lo siguiente:

- Conciliación bancaria (a la fecha de presentación del informe).
- Estado de Fuentes y Uso de Fondos (por el periodo de duración del acuerdo).
- Detalle de todos y cada uno de los comprobantes, facturas y recibos pagados.
- Adjuntar todos los comprobantes de pagos con sus documentos soportes (facturas, recibos, procesos de cotizaciones, contratos, órdenes de compra, etc.).
- Detalle de inventario de todos los bienes adquiridos con los recursos provenientes de este acuerdo.

Todas las facturas, recibos y demás documentos soportes, deberán ser emitidos a nombre de la Universidad/GUAYAPE.

El informe deberá ser presentado en dólares americanos.

Sección 4. Fecha de entrada en vigor y la firma

Este Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de la última firma de los signatarios del presente, y se mantendrá en efecto hasta el 31 de marzo de 2016 (o antes, con la presentación del informe).


Ing. Jacobo Paz Boddien
Secretario de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería.

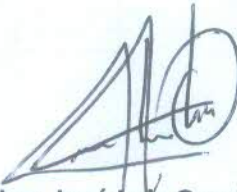



Ing. Oscar Ovidio Redondo
Rector Universidad Nacional de
Agricultura




Ing. Frank Scheider
Consejo de Cooperación y Director
Del Programa de América Central

TESTIGOS DE HONOR


Ing. José Luis Osorio
Sub-Secretario de Estado en
El Despacho de Ganadería


Dr. Marlon Escoto
Secretario de Estado el Despacho
de Educación